

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y DIRECTORES DE
MAXIAUTO S.A.**

En mi calidad de Comisario de Maxiauto S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuatro del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2006 y el correspondiente Estado de Resultados del 1º de enero al 31 de diciembre del 2006.

Este examen se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas. Estas normas requieren de una planificación adecuada y ejecución del examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros no contengan errores que ameriten su revelación.

En este examen se realizaron pruebas selectivas, revisión de la evidencia que soporta las cifras en los Estados Financieros, también se revisó la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las estimaciones efectuadas por la Gerencia sean razonables, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros.

Considero que, el examen efectuado, fundamenta la opinión que expreso a continuación:

Los Estados Financieros que se adjuntan presentan razonablemente los aspectos importantes de la situación económica y financiera de Maxiauto S.A. al 31 de Diciembre del 2006 de conformidad con la Ley de Compañías y Principios Contables vigentes y aceptados en el Ecuador.

Por lo antes mencionado, someto a su consideración la aprobación final de los Estados de Situación Financiera y Económica de Maxiauto S.A. al 31 de Diciembre del 2006.



**C.P.A. MARGARITA MORALES O.
COMISARIO**